UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San Pedro de Montes de Oca, Edificio Administrativo C, segundo piso
Teléfono: 2511-1150 / Fax: 2253-4601

ADICIÓN A RESOLUCIÓN VD-R-8268-2008

La Vicerrectoria de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el Estatuto Orgánico, adiciona a la Resolución VD-R-8268-2008, lo siguiente:

Cámbiese en el literal 1 y subsiguientes:

1. **DE** "... en la carrera de Bachillerato en Turismo Ecológico, que les permite continuidad curricular". **POR** "...Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión Ecoturística..."
2. El código asignado es el 600307.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 16 noviembre 2010.

DRA. LIBIA HERRERO URIBE
VICERRECTORA DE DOCENCIA

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Vicerrectoría de Docencia

MMD

C: Señora Rectora
Dirección del Consejo Universitario
OPES-CONARE
Gaceta Universitaria
Oficina de Registro e Información
Archivo

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San Pedro de Montes de Oca, Edificio Administrativo C, segundo piso.
Tel. 207-5114 / Fax: 253-4601

Resolución VD-R-8268-2008

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 50, 180, 190, 197 y 200 del Estatuto Orgánico, el Convenio Marco de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica (OPES-CONARE), oficio CNR-160 del 9 de junio de 1997, el acuerdo del Consejo Universitario (sesión 4274, artículo 4 del 25 de junio de 1997), la **Resolución 6484-98** de la Vicerrectoría de Docencia y el oficio **SG-D-0459-2008** de la Dirección de la Sede de Guanacaste, autoriza lo siguiente:

1. La Sede de Guanacaste ubicará a los graduados del **Diplomado en Turismo con Énfasis en Conducción de Grupos del Colegio Universitario de Alajuela (CUNA)**, que posean el título de Diplomado, en la carrera de **Bachillerato en Turismo Ecológico**, que les permite continuidad curricular.

2. Los estudiantes procedentes de la institución mencionada y del Diploma, quedarán circunscritos en la carrera de **Bachillerato en Turismo Ecológico** y en la Sede de Guanacaste sin posibilidad de traslado a otra carrera y Sede; en el caso eventual que estos estudiantes deseen cursar en la Universidad de Costa Rica, una carrera diferente a la supracitada (Bachillerato en Turismo Ecológico) **deberán de realizar y aprobar el examen de admisión a la institución** y cumplir con los requisitos, normas y procedimientos que se establezcan para el ingreso a una carrera en el año que lo soliciten.

3. Establecer la siguiente estructura de cursos que será obligatoria para los estudiantes procedentes de la institución mencionada en el numeral 1. Asimismo, deberán cumplir con los requisitos y correquisitos que éstos tengan establecidos.

   3.1. A los graduados del **Diplomado en Turismo con Énfasis en Conducción de Grupos del Colegio Universitario de Alajuela (CUNA)**, se les reconoce un total de 63 créditos y deberán de matricular y aprobar los cursos siguientes hasta completar un total de 73 créditos, para optar por el **Bachillerato en Turismo Ecológico.**

VII ciclo		
TE-0302	Economía Turística	3
TE-0402	Seminario de Ecoturismo II	2
TE-0405	Taller III	2
TE-0406	Administración de Empresas Turísticas	3
	Total	**10**

4. El sistema de cursos del apartado 3.1 son requisitos y correquisitos para los estudiantes procedentes de la institución ahí especificada.

5. Cada estudiante deberá cumplir con el Trabajo Comunal Universitario (300 horas) y la presentación de una tesina según se establece en la Sede de Guanacaste para esta carrera.

6. La estructura de cursos y los créditos del apartado 3.1 podría ser revisada y actualizado por la Sede de Guanacaste de acuerdo con los cambios curriculares que se generen en el plan de estudios del **Bachillerato en Turismo Ecológico** o en el plan de estudios del **Diplomado en Turismo con Énfasis en Conducción de Grupos** de la institución de donde proceden los estudiantes que han ingresado en el marco del convenio de articulación y cooperación de la Educación Superior Estatal. Disposiciones que deberán de asumir los estudiantes de la institución supracitada.

7. Todo estudiante que se acoja a esta Resolución deberá cumplir con las normas y procedimientos de la **Resolución 6484-98** de esta Vicerrectoría y otras disposiciones que se emitan para estos efectos.

8. Para todos los efectos, los estudiantes admitidos quedan sujetos a los trámites y disposiciones, normativas y jurídicas de la institución.

9. Autorizar a los profesores consejeros de la Sede de Guanacaste de la carrera en mención para que asuman las disposiciones de esta Resolución, la Resolución 6484-98 y las establecidas en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Rige a partir del segundo ciclo lectivo del 2008.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 14 de julio del 2008.

DRA. LIBIA HERRERO URIBE
VICERRECTORA DE DOCENCIA

MM

CC: Sra. Rectora
Sr. Director Sede de Guanacaste
Sr. Coordinador de la Carrera de Turismo Ecológico, Sede de Guanacaste
Sr. Director Colegio Universitario de Alajuela
Sr. Director de OPES-CONARE
Centro de Evaluación Académica
Oficina de Registro
Gaceta Universitaria
Archivo

Estructura de Cursos del Bachillerato en Turismo Ecológico, para los graduados del Diplomado en Turismo con Énfasis en Conducción de Grupos del Colegio Universitario de Alajuela (CUNA)

Sigla	Nombre del curso	Créditos
I ciclo		
EG-	Curso Integrado de Humanidades I	6
EG-	Curso de Arte	1
MA-0125	Matemática Elemental	2
B-0106	Biología General	3
B-0107	Laboratorio Biología General	1
	Total	**13**
II ciclo		
EG-	Curso Integrado de Humanidades II	6
MA-0225	Cálculo	3
HG-0308	Biogeografía	3
	Total	**12**
III ciclo		
	Total	**0**
IV ciclo		
XS-0311	Estadística descriptiva	4
	Total	**4**
V ciclo		
AS-1101	Introducción a la Antropología	4
TE-0301	Ecodesarrollo	3
	Total	**7**
VI ciclo		
TE-0300	Inglés conversacional I	3
TE-0303	Ecoturismo I	3
TE-0304	Taller I	2
TE-0305	Desarrollo y aplicación de la Arqueología	4
	Total	**12**
VII ciclo		
TE-0400	Inglés conversacional II	3
TE-0401	Seminario de Ecoturismo	2
TE-0403	Ecoturismo II	3
TE-0404	Taller II	2
TE-0408	Administración Personal Turismo	2
XN-2103	Principios de Administración	3
	Total	**15**